



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae



sector de la Administración
General del Estado

sección estatal de
Instituciones Penitenciarias

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE MESA DELEGADA DE IIPP

Hoy 7 de noviembre se ha reunido la Mesa Delegada de IIPP y hemos asistido **CCOO**, CSIF, Acaip-UGT y CIG, con el único punto del orden del día:

- **NEGOCIAR LOS CRITERIOS DE REPARTO DEL REMANTE DE PRODUCTIVIDAD.**

La Administración nos informa que estima que le quede un remanente de 1.300.000 € / 1.500.000 € (*está pendiente de pagar los servicios extraordinarios por la DANA*) y proponen un reparto similar al que hicieron el año pasado, diferenciando entre las **3 categorías de centros penitenciarios** y que sean las direcciones de los centros quienes propongan los funcionarios y funcionarias que se merecen las bufandas en las áreas de interior, tratamiento, sanitaria y otros servicios extraordinarios:

1. Centros categoría A: **100 productividades**
2. Centros categoría B: **55 productividades**
3. Centros categoría C: **25 productividades**

*El centro penitenciario de Valencia por el volumen de plantilla que tiene, por ser el centro más grande de España se le incrementará este año el número de perceptores a más de 100.

Además se deberán cumplir los requisitos de no haber tenido más de 10 días de ausencia al trabajo y no haberla percibido en los dos años anteriores.

Con respecto a **SERVICIOS CENTRALES**, la Administración propone una **subida lineal para TODO EL PERSONAL FUNCIONARIO en una cantidad igual** (que no se ha concretado) referenciada a unos meses concretos que se pagará con carácter retroactivo. La misma fórmula que otros años.

La **Entidad TPFE** nos informa que pagará las mismas cantidades que la SGIP (*para no generar agravios comparativos*) pero **de forma lineal a TODO SU PERSONAL, FUNCIONARIO Y LABORAL.**

CCOO hemos defendido:

1. Que los servicios extraordinarios que tuvieron que realizarse (de 50 horas seguidas de trabajo) por la catástrofe natural de la DANA no pueden compensarse económicamente a 15 euros/hora, ya que este precio está por debajo del valor de la hora ordinaria de trabajo. Desde CCOO hemos propuesto el pago de una **gratificación extraordinaria** incluyendo al equipo directivo de Picassent.

La Administración va a tener una consideración especial con Valencia incrementando el número de perceptores de "bufandas".

2. En cuanto al reparto del remanente de productividad que nos propone la SGIP, **esta organización sindical no puede avalar que no estén incluidas todas las áreas funcionales y que se vuelva a ex-**

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es



cluir, económicamente, al personal laboral de la SGIP y al personal farmacéutico, máxime cuando la Entidad sí puede gratificar extraordinariamente al personal laboral.

La SGIP nos traslada que al personal laboral sólo se le puede compensar con descansos extras, por su estructura retributiva y que **tendrá alguna compensación en este sentido**.

3. En cuanto a la rotación hemos trasladado que hay direcciones que no lo cumplen y que se les debería **aplicar alguna penalización**. Que además se debe facilitar **el acceso a los listados de perceptores de productividad a los representantes de los trabajadores**, identificando el puesto de trabajo sino se quieren poner datos personales.
4. **No puede excluirse al personal de prácticas que ya son APTOS** porque han generado remanente de productividad al haberse reducido el número de horas extras que se venían pagando.
5. Hemos vuelto a reiterar la necesidad de **crear un grupo de trabajo de productividad** para negociar el montante global y no exclusivamente el remante. Solo así se pueden resolver las disfunciones que hay con este complemento y actualizar programas como el de las guardias sanitarias, los módulos especiales, actualizar las cuantías de productividad de los servicios periféricos de la Entidad, incrementar la productividad del personal de farmacia etc.

- OTROS ASUNTOS PLANTEADOS POR **CCOO**

1.- Modificación de las plazas de monitor informático.

CCOO hemos detectado que a algunas plazas de monitor informático se les ha modificado la doble adscripción al Cuerpo Especial y al de Ayudantes y que además no han sido reclasificadas al nivel mínimo 20.

La Administración nos ha contestado que ha seguido las instrucciones de Función Pública y para este puesto ha asignado el nivel de CD 18 al Cuerpo de Ayudantes de IIPP por ser al que pertenecen los funcionarios que ocupan esas plazas.

Para **CCOO** esta interpretación contraviene nuestra normativa, además de contradecir la jurisprudencia de los TSJ.

2.- Convocatoria de la estabilización de 22 plazas de psicólogo /psicóloga.

La Administración nos informa que va a convocar la oferta libre y de promoción interna del Cuerpo Superior de Técnicos y la estabilización extraordinaria que falta.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2024.

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

